

Guayaquil, Agosto 31 de 1.993

Sres. Socios
CEXTECO CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la resolución #90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1.990 y publicada en el Registro Oficial #453 del 11 de Mayo de 1.990. A continuación detallo mi opinión al respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

- 1.- En mi opinión los Administradores de CEXTECO CIA. LTDA. han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios - por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
- 2.- En mi opinión los Administradores de CEXTECO CIA. LTDA. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- 3.- En mi opinión los libros contables son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, (Contabilidad sistematizada).
- 4.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de CEXTECO CIA. LTDA. y bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad es adecuada.
- 5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de CEXTECO CIA. LTDA. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de Compañías.
- 6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada, y que las transacciones han sido ejecutadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 1.991 y 1.992.

<u>INDICE DE LIQUIDEZ</u>	<u>1.991</u>	<u>1.992</u>
A) Razón Corriente (Act.Corr./Pas.Corr.)	12,54	2,30
B) Prueba Acida (Act.Corr.-Invent.1/Pas.Corr.)	9,54	1,69

INDICE DE SOLVENCIA

Total Pasivo/Total Activo	0,72	0,64
---------------------------	------	------

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente-Pasivo Corriente	\$ 26'576.013,00	\$ 26'086.265,00
-----------------------------------	------------------	------------------

Atentamente,

Ing. Carlos G. Ramirez Apolo
COMISARIO

26 OCT 1993

